



Yebenes

Para despachar de oficio quatro mfs.

Por Duplicado

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

Por Curia y Real. y otros Ayuntamientos
don Adjuntos Pueblos de Yebenes, y la Prova
de Toledo damos fe y certificamos: Que el
dia quatro del presente G. el Conduto de la
Junta Superior fue comunicada a los Justi-
cias de los don Pueblos una orden acompa-
ñada de un exemplar impreso de la cons-
titucion Politica de la Monarquia Espa-
ñola Promulgada en Madrid a diez y nueve
de Mayo de este año, con los Re-
ales Decretos de la acompañar, en su virtud
al cumplimiento de los Señores Alcaldes ex-
dunarios de dichos Ayuntamientos
señalaron G. para la publicacion solemn-
ne de dicha constitucion en la Plaza publica
el actual dia de la fecha como en efecto se
efectuó leyendo en alta voz la constitucion
y el ut andam. de la Regencia del Reyno
para su observancia con Vique G. al. de
campanas, y unidas. G. al. y otros un-
chos Regios con los de Vecindarios han
manifestado en inequívoco sentido G. tan
extraordinario, y plausible motivo: Segui-
damente los Ayuntamientos de este Repu-
blos Vecindarios pasaron a las Parroquias

Unicas de Santa Maria la Real, y
Juan Baptista en donde se celebró
Repetibam. una Misra solemnemente
acion y gracias habiendo a leer antes
del sermón algunos Artículos de la
Constitución. haciendo cada uno de los
Parreros una exortación correspondiente
al objeto, y después concluidas las lec-
ciones, los señores Alcaldes presentaron
el juramen. q. se prometiere haciendo
a seguir los individuos de los Reg.
y últimam. se le presentaron el serm. y
todas las demas cosas de las Repre-
sentaciones q. contiene la Instruc-
ción, concluyéndose con luto en
ambas Parroquias con muy solemne
Tedeum a suya operacion. Merced asistido
y fuyeron repetibam. presentes, y q.
q. asistieron en puntual observancia
de lo q. se mandó q. el Sr. D. Juan de Dios
y ocho de su ayo asistieron a la constitución.
y q. se unió a la superioridad, dándose
el presente q. se firmó, y se firmó
en Vicerrey y Septiembre de San de mil
ochocientos doce.

Rafael de Aquilaf
Don Francisco
Don J. Vazquez